

APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
REF: MD-008379

El "CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE" de Medellín y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1020, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante Resolución No 1876 del 10 de octubre de 1991 y modificado por las Resoluciones No. 1007 del 13 de diciembre de 2001 y 3042 del 25 de septiembre de 2009; 0204 del 29 abril de 2014; de conformidad con Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes" Hace constar que:

En la ciudad de Medellín, al 01 día del mes de febrero de 2024, siendo las 12:00 m., fecha y hora programada para la audiencia de conciliación, solicitada el día 23/01/2024, por la Dra. **JULIET PAULINE TOBÓN**, en calidad de apoderada especial de VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ CANDAMIL, propietario del vehículo de placas EOT538, se da inicio a la misma con la asistencia de las siguientes personas de manera virtual:

CONVOCANTES:

1. Dra. JULIET PAULINE TOBÓN identificada con C.C N°. 32.242.011 y portadora de la T.P N°. 217.056 del C. S de la J. email: julietpauline@outlook.es, en calidad de apoderada de VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ CANDAMIL, propietario del vehículo de placas EOT538.

CONVOCADOS:

2. Sr. EDER ENRIQUE VILLAMIL PADILLA identificado con C.C N°. 8.437.276, con domicilio en la Carrera 86 A # 47 - 51 de Medellín **Whatsapp: 3122160083** email: eder589v@gmail.com, en calidad de conductor del vehículo de placas TSJ438.
1. Dr. r GUSTAVO ANDRÉS FERNÁNDEZ CALDERÓN, identificado con C.C N°. 1.000.379.508 y portador de la T.P N°. 406.503 del C. S de la J. email: gfernandez@gha.com.co en calidad de apoderado de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, identificada con NIT No. 860.028.415-5, compañía aseguradoradel vehículo de placas TSJ438.

Para esta audiencia de Conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: Sr. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ CANDAMIL, EDER ENRIQUE VILLAMIL PADILLA y AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A. con base en lo siguiente:

HECHOS

Se transcriben de la solicitud de audiencia:

BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.com repcionn@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co	LÍNEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889	WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co
CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnccali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLIN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co	VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho	

1. El 14 de abril del 2023 en la Carrera 28A # 5 Sur - 95 MEDELLIN se presentó un choque entre los vehículos identificados con las placas EOT538 y TSJ438.

CONCILIADOR DESIGNADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

ANGI MARGIETT CRUZ ALARCÓN, conciliadora en derecho, identificada con la C.C. N° 1.095.910.603 y T.P N° 207.900 del C. S. de la J., adscrito a este Centro de Conciliación, informa el aplazamiento de la diligencia para el día 15 de febrero de 2024, a la 01:00 p.m., (15/02/2024) en la sala virtual de estas instalaciones, a fin de:

-Reiterar citación al convocado:

-AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A, Carrera 44 # 24 - 91, email: seguridadvial@autopobla.com.co, gerencia@autopobla.com.co, contactenos@autopobla.com.co

Nota: Se desvincula de ésta diligencia a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, por cuanto la convocante ya había recibido respuesta a la reclamación presentada.

Los presentes quedan notificados de la próxima audiencia y se les advierte que en un eventual proceso judicial su inasistencia Injustificada a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, además pueden ser sancionados por el Juez de conocimiento con una multa de hasta dos (2) SMLMV. Usted cuenta con un término legal de tres (3) días para justificar su inasistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

De esta manera termina la diligencia, siendo las 09:30 a.m., de hoy 15 de enero de 2024 y se firma por:

EL CONCILIADOR,

ANGI MARGIETT CRUZ ALARCÓN

C.C. No. 1.095.910.603

T.P. No 207.900 del C. S. de la J.

N° de Expediente MD-008379

BOGOTÁ
Carrera 14b # 119-95 piso 1
solicitudescentro@cnc.com.co
repcionn@cnc.com.co

CALI
Av. Roosevelt CRA. 41 esquina
cnccali@cnc.com.co
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 b # 59-61
cncbquilla@cnc.com.co
coordinacionbq@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 b # 63 c - 09
cncmedellin@cnc.com.co

LÍNEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712
NACIONAL
0-18000111889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho